



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE LIMPIEZA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PLANTA PILOTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DESTINADO PARA EL INSTITUTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE ASTURIAS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Este equipamiento es parte del proyecto EQC2021-007268-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR”

Código proyecto científico:	EQC2021-007268-P
Título del proyecto:	Equipamiento para planta piloto de productos lácteos

El objetivo de esta adquisición es el suministro de un equipo de limpieza para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos del Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA).

Este suministro formaba parte del expediente LOT25/24, Lote5, quedando desierto. Siguiendo las directrices de la Agencia Estatal de Investigación, “un lote es una parte de un “contrato mayor” y, por tanto, su tramitación debe ser en base a ese tipo de contrato, es decir, debe seguir las reglas del procedimiento de contratación “mayor” que engloba todos los lotes; no debería ser tramitado de forma independiente como contrato menor”.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Componente: C17 “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”.

Medida: Inversión I2 “Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI”

Proyecto tractor (componente 17): “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y colaboración y transferencia entre agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las PYMESs.

Por el/los motivos siguientes:

El objetivo de esta adquisición es el suministro de un equipo de limpieza para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos del Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA); ya consolidada, representa una oportunidad de nuevos proyectos y colaboraciones.

I. Descripción de la necesidad del contrato

PLIEGO Ref. OTE 117/24. Suministro de un equipo de limpieza para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos. Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA)

VERSIÓN FORMATO: 09.02.23





El objetivo principal de la actuación es el suministro de un equipo de limpieza para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos del Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA).

Disponer de una planta piloto es un elemento clave para las actividades del IPLA. Una planta piloto moderna y versátil permitirá incorporar tecnología innovadora para dar respuesta a los retos del sector lácteo. Se podrán ofertar servicios integrales a empresas e instituciones que trabajan en este campo favoreciendo el desarrollo de productos lácteos con nuevas características organolépticas o nuevas propiedades funcionales dando así respuesta a las demandas actuales del consumidor: seguridad, calidad y sostenibilidad.

El objetivo de esta adquisición es dotar a la planta piloto de productos lácteos de un equipo de limpieza. La planta piloto actual no reúne las condiciones adecuadas para la fabricación de productos destinados a pruebas sensoriales, perdiéndose una información muy valiosa para todos los grupos de investigación del IPLA.

Disponer de un equipo de limpieza en la planta piloto es imprescindible para mantener en un buen estado de conservación el equipamiento de la planta. Por otro lado, es uno de los elementos clave para garantizar unos estándares mínimos de seguridad alimentaria.

De su adquisición se beneficiarán todos los grupos del Instituto que podrán hacer análisis organoléptico de los productos fabricados en la planta piloto como quesos, bebidas funcionales o leches fermentadas.

2. Relación del objeto del contrato con el proyecto Recupera.

El objeto del contrato es la adquisición del equipamiento necesario para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos del IPLA.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la AEI por Resolución de 4 de junio de 2021 abrió una convocatoria para incrementar la oferta de servicios especializados del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la adquisición de equipos singulares y de última generación a los servicios comunes de organismos públicos de investigación, universidades y otros centros públicos de I+D+I.

La adquisición objeto de este contrato se enmarca dentro del proyecto tractor componente C17 Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Más concretamente, dentro de la Medida C17, "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación".

3. Cuantificación y justificación de las estimaciones de gasto.

El importe total concedido para la ayuda de referencia EQC2021-007268-P se eleva a 721.328,17 € que deberá cubrir el precio (excluidos impuestos) del equipamiento a adquirir.

En lo que se refiere a la cuantificación y justificación del gasto de esta adquisición, se ha realizado un trabajo preliminar. Se consultó información disponible en la Plataforma de Contratación del Estado con referencia a expedientes previos similares (expedientes S-006/20/IC, LOT6/21 y similares) y con posibles suministradores del sector para alcanzar un presupuesto orientativo. Se han considerado las referencias obtenidas, sujetas actualmente a la disponibilidad de componentes electrónicos y materiales.

4. Contribución al cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Los equipos solicitados son fundamentales para el desarrollo de la actividad de la planta piloto del Instituto de Productos Lácteos de Asturias. La fecha límite para disponer del equipamiento es diciembre de 2024. Se debería poder comenzar a desarrollar su actividad antes de finalizar el 2024. Se ha realizado un esfuerzo en la planificación de ejecución de todo este suministro, en lotes, para su entrega antes en fecha programada, se han tenido en cuenta los trámites habituales de tramitación, publicidad, licitación, entrega y puesta a punto de todo el equipamiento.

PLIEGO Ref. OTE 117/24. Suministro de un equipo de limpieza para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos.
Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA)

VERSIÓN FORMATO: 09.02.23





El objetivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es crear las condiciones adecuadas, con reformas en inversiones, para que los fondos europeos se empleen de la forma más eficiente y tengan el mayor impacto posible. El suministro e instalación de una planta piloto moderan y versátil en el nuevo edificio del IPLA contribuye de forma explícita a la consecución de los objetivos generales del componente I7 de la palanca VI al mejorar las infraestructuras científicas nacionales y de la capacidad del Sistema Español de Tecnología e Innovación Científica.

El equipamiento actual es obsoleto y su mejora es imprescindible para poder acometer nuevos proyectos de investigación y transferencia del conocimiento para dar respuesta a los retos del sector lácteo.

5. Criterios de seguimiento del hito u objetivo relacionados con el objeto de contrato.

A continuación, se detallan los hitos y objetivos que se han de cumplir, planificación y programación para su cumplimiento y los mecanismos establecidos para su control:

Hito 1: Elaboración de los documentos para la Licitación del equipamiento. El proceso de suministro comenzará con la elaboración de toda la documentación por parte del Responsable Científico, la Gerencia del Centro y la SGAOI. Esta documentación consta de los siguientes documentos:

- Memoria Justificativa del Contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Memoria Justificativa de las Especificaciones Técnicas.
- Relación de Condiciones y Justificaciones Relativas al Contrato.
- Memoria Justificativa de la Elección del Procedimiento de Adjudicación.
- Anexo 7: Documentación Técnica Ponderable mediante Juicio de Valor.

Hito 2: Concurso Público de Licitación. Las empresas licitadoras presentarán sus ofertas y de todas ellas se seleccionarán las adjudicatarias del concurso considerando las ofertas que más se ajusten a los requerimientos que aparecen detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y los Criterios de valoración automáticos indicados en el Anexo 8.

Hito 3: Suministro, instalación y puesta a punto del equipo. Una vez adjudicado el contrato, las empresas adjudicatarias tendrán el plazo restante del periodo de ejecución del proyecto para el suministro de los diferentes equipos objeto de la adquisición/contrato. El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. Las empresas adjudicatarias del contrato de suministro procederán a la instalación, en las ubicaciones designadas por el Responsable Científico del Instituto, puesta a punto de todos sus componentes y elaboración de los informes incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (informe final de instalación y estado del equipamiento objeto de instalación e informe detallado de la instalación de cada punto, con orientaciones, inclinaciones). El Responsable Científico será el encargado de la recepción del equipo, verificación del correcto funcionamiento del mismo y de que satisface las condiciones incluidas el pliego, comprobará que no existan daños externos, y finalmente enviará todos estos datos a la Gerencia del Centro con sus anomalías para la reclamación de las faltas, gestión de devolución por excesos, etc... y enviará todos estos datos a la Gerencia del Instituto para que emita el correspondiente informe a la SGAOI.

Hito 4: Cursos de formación por parte de las empresas suministradoras para el personal del IPLA. Las empresas adjudicatarias del contrato impartirán los cursos específicos de formación necesarios, tanto teóricos como prácticos, que permitan el máximo aprovechamiento del equipo por parte del Personal Técnico de la IPLA, así como el uso y manejo del software y del hardware.

Análisis de la actuación según el “principio DNSH”:

Indique cuales de los siguientes objetivos medioambientales requieren una evaluación sustantiva según el “principio	Sí	No	Si ha seleccionado “No”, explique los motivos
---	----	----	---

PLIEGO Ref. OTE 117/24. Suministro de un equipo de limpieza para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos. Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA)

VERSIÓN FORMATO: 09.02.23





DNSH" de la medida.			
Mitigación del cambio climático		X	No conduce a emisiones relevantes de gases de efecto invernadero (GEI)
Adaptación al cambio climático		X	No conduce a un mayor impacto adverso del clima actual y futuro, sobre la propia actividad o sobre las personas, la naturaleza o los activos.
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos		X	Las actividades a realizar con el nuevo equipamiento no conllevan el uso de recursos hídricos o marinos.
Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.		X	No conduce a ineficiencias significativas en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales.
Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.		X	No conduce a un aumento significativo de las emisiones contaminantes al aire, agua o suelo. Se trabaja con protocolos de control de residuos.
Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas		X	No afecta de forma negativa al buen estado y resiliencia de los ecosistemas, ni para el estado de conservación de los hábitats y especies.

De su adquisición se beneficiarán todos los grupos de investigación del Instituto de Productos Lácteos de Asturias.

Igualmente, se beneficiarán las líneas/programas de investigación que requieran un escalado de los resultados obtenidos en laboratorio a planta piloto.

La financiación recibida para esta adquisición es únicamente aquella recogida dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Firmado,

D. Albino ESTEBANEZ GARCIA
Gerente del IPLA

PLIEGO Ref. OTE 117/24. Suministro de un equipo de limpieza para mejorar la competitividad de la planta piloto de productos lácteos.
Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA)

VERSIÓN FORMATO: 09.02.23

CSV : GEN-2e6d-670a-5bf0-c5a4-0eee-0bf2-7c7c-aaa7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBINO ESTEBANEZ GARCIA | FECHA : 20/06/2024 11:56 | Informa

